



Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Junio del 2016.

**Doctor
WALTER HORACIO MURILLO
Jefe Unidad de Transparencia
Su Oficina.**

En relación a su consulta sobre las funciones del IHMA, permítame informarle que la actividad del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), está relacionada con los siguientes aspectos:

PRIMERO: COMPRA Y VENTA DE LA RESERVA ESTRATEGICA:

- a) ART.16 Reglamento de Comercialización de Productos Agrícolas: Compra de Granos Básicos: Esta actividad se realiza directamente en el campo para adquirir el grano directamente de los productores, asimismo se compra en mayor volumen en la Planta Silos Kennedy de Tegucigalpa.
- b) ART.20 Reglamento de Comercialización de Productos Agrícolas: Venta de Granos Básicos: La venta del grano se realiza por rotación del mismo o por emergencia nacional decretada por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; en ocasión de un desastre natural provocado por fenómenos de la naturaleza o por especulación en el precio del producto.

Artículos: 16 y 20 y del Acuerdo 972-2010 del 11 de Noviembre del 2010.

ABOG. ERNESTO URREA PEÑA
Asesor Legal

C.C.: ARCHIVO